CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE CANINDEYÚ
SUB-UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Salto del Guaira, 19 de Mayo de 2016.-

Señor/es
MULTIMERC S.R.L.
Presente:

Ref.: CD Nº 11/2016. **"ADQUISICION DE UTILES DE OFICINA". Notificación de Adjudicación.**

La Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la Circunscripción Judicial de Canindeyú, se dirige a Ud., en cumplimiento a lo establecido en el Art. 65 del Decreto Nº 21.909/03, a objeto de notificarle en debida y legal forma, de la **Resolución Nº 0110 de fecha 19/05/2016** emanada del Consejo de Administración de esta Circunscripción Judicial, que en su parte dispositiva dice: "...**ART. 2° y ART. 3º ADJUDICAR**, el llamado a Contratación Directa: **"ADQUISICION DE UTILES DE OFICINA"**, PAC/ID Nº 310.835 a las Empresas: **INTELFLY S.A., con RUC Nº 80055617-8, con el monto total de Gs. 19.020.000 (Guaraníes, Diez y nueve millones veinte mil) y GEMINIS IND. Y COM. S.A. con RUC Nº 80016180-7,** con el monto total de **Gs. 10.957.500 (Guaraníes, Diez millones novecientos cincuenta y siete mil quinientos)**, ART. 4º, ART. 5º y ART. 6º ANÓTESE, regístrese, notifíquese. Firmado: Dr. Carlos A. Domínguez Rolón, Pdte del Tribunal de Canindeyú. Dr. Gustavo H. Britez, Miembro del Tribunal, Dra. Maria Belén Agüero, Miembro del Tribunal y el Lic. Valdovino Maidana, Secretario del Consejo de Administración". Se adjunta copia de la citada resolución para los efectos pertinentes.----------

Se remite en anexo el respectivo Contrato (dos ejemplares originales), a los efectos de formalizar la contratación de conformidad al Art. 77 del Decreto Nº 21.909/03.

La empresa adjudicada deberá presentar para la firma del contrato las documentaciones detalladas en el ANEXO E de la Carta Invitación; o en su reemplazo podrá presentar la Constancia del SIPE actualizada y firmada, donde conste que dichos documentos se encuentran en estado "Activo",-

Sin otro particular, salúdale atentamente,-

PODER JUDICIAL * CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL CANINDEYU * UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Abg. Jorge Daniel Bartomeut
Jefe U.O.C

REPORTE DE TRANSMISION

20 MAY. 2016 09:02

SU LOGO : PODER JUDICIAL S D GUAIRA
SU NÚMERO DE FAX : 046242169

Nº	OTRO FACSIMIL	HORA DE INICIO	DURACION	MODO	PAGINAS	RESULTADO
01	9021493533	20 MAY. 09:01	00'55	TRANS	01	OK

Multimerc.

Recibió Guido Nuñez

APAGAR REPORTE, PRESIONE 'MENU' #04.
SELECCIONE OFF USANDO '+' O '-'.

CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE CANINDEYÚ
SUB-UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Salto del Guaira, 19 de Mayo de 2016.-

Señor/es
GEMINIS IND. y COM. S.A.
Presente:

Ref.: CD Nº 11/2016. **"ADQUISICION DE UTILES DE OFICINA". Notificación de Adjudicación.**

La Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la Circunscripción Judicial de Canindeyú, se dirige a Ud., en cumplimiento a lo establecido en el Art. 65 del Decreto Nº 21.909/03, a objeto de notificarle en debida y legal forma, de la **Resolución Nº 0110 de fecha 19/05/2016** emanada del Consejo de Administración de esta Circunscripción Judicial, que en su parte dispositiva dice: "...**ART. 2° y ART. 3º ADJUDICAR**, el llamado a Contratación Directa: **"ADQUISICION DE UTILES DE OFICINA"**, PAC/ID Nº 310.835 a las Empresas: **INTELFLY S.A., con RUC Nº 80055617-8, con el monto total de Gs. 19.020.000 (Guaraníes, Diez y nueve millones veinte mil) y GEMINIS IND. Y COM. S.A. con RUC Nº 80016180-7,** con el monto total de **Gs. 10.957.500 (Guaraníes, Diez millones novecientos cincuenta y siete mil quinientos)**, ART. 4º, ART. 5º y ART. 6º ANÓTESE, regístrese, notifíquese. Firmado: Dr. Carlos A. Domínguez Rolón, Pdte del Tribunal de Canindeyú. Dr. Gustavo H. Britez, Miembro del Tribunal, Dra. Maria Belén Agüero, Miembro del Tribunal y el Lic. Valdovino Maidana, Secretario del Consejo de Administración". Se adjunta copia de la citada resolución para los efectos pertinentes.----------

Se remite en anexo el respectivo Contrato (dos ejemplares originales), a los efectos de formalizar la contratación de conformidad al Art. 77 del Decreto Nº 21.909/03.

La empresa adjudicada deberá presentar para la firma del contrato las documentaciones detalladas en el ANEXO E de la Carta Invitación; o en su reemplazo podrá presentar la Constancia del SIPE actualizada y firmada, donde conste que dichos documentos se encuentran en estado "Activo",-

Sin otro particular, salúdale atentamente,-

PODER JUDICIAL * CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL CANINDEYU * UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Abg. Jorge Daniel Bartomeut
Jefe U.O.C

REPORTE DE TRANSMISION

20 MAY. 2016 08:58

SU LOGO : PODER JUDICIAL S D GUAIRA
SU NÚMERO DE FAX : 046242169

Nº	OTRO FACSIMIL	HORA DE INICIO	DURACION	MODO	PAGINAS	RESULTADO
01	GEMINIS	20 MAY. 08:57	00'50	TRANS	01	OK

APAGAR REPORTE, PRESIONE 'MENU' #04.
SELECCIONE OFF USANDO '+' O '-'.

Recibió Nancy Oreggioni

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE CANINDEYÚ
SUB-UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Salto del Guaira, 19 de Mayo de 2016.-

Señor/es
FRANCI ELECTRODOMESTICOS
Presente:

Ref.: CD Nº 11/2016. **"ADQUISICION DE UTILES DE OFICINA". Notificación de Adjudicación.**

La Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la Circunscripción Judicial de Canindeyú, se dirige a Ud., en cumplimiento a lo establecido en el Art. 65 del Decreto Nº 21.909/03, a objeto de notificarle en debida y legal forma, de la **Resolución Nº 0110 de fecha 19/05/2016** emanada del Consejo de Administración de esta Circunscripción Judicial, que en su parte dispositiva dice: "...**ART. 2° y ART. 3° ADJUDICAR**, el llamado a Contratación Directa: **"ADQUISICION DE UTILES DE OFICINA"**, PAC/ID Nº 310.835 a las Empresas: **INTELFLY S.A., con RUC Nº 80055617-8, con el monto total de Gs. 19.020.000 (Guaraníes, Diez y nueve millones veinte mil) y GEMINIS IND. Y COM. S.A. con RUC Nº 80016180-7,** con el monto total de **Gs. 10.957.500 (Guaraníes, Diez millones novecientos cincuenta y siete mil quinientos)**, ART. 4º, ART. 5º y ART. 6º ANÓTESE, regístrese, notifíquese. Firmado: Dr. Carlos A. Domínguez Rolón, Pdte del Tribunal de Canindeyú. Dr. Gustavo H. Britez, Miembro del Tribunal, Dra. Maria Belén Agüero, Miembro del Tribunal y el Lic. Valdovino Maidana, Secretario del Consejo de Administración". Se adjunta copia de la citada resolución para los efectos pertinentes.----------

Se remite en anexo el respectivo Contrato (dos ejemplares originales), a los efectos de formalizar la contratación de conformidad al Art. 77 del Decreto Nº 21.909/03.

La empresa adjudicada deberá presentar para la firma del contrato las documentaciones detalladas en el ANEXO E de la Carta Invitación; o en su reemplazo podrá presentar la Constancia del SIPE actualizada y firmada, donde conste que dichos documentos se encuentran en estado "Activo",-

Sin otro particular, salúdale atentamente,-

PODER JUDICIAL * CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL CANINDEYU * UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Abg. Jorge Daniel Bartomeut
Jefe U.O.C

REPORTE DE TRANSMISION

20 MAY. 2016 08:53

SU LOGO : PODER JUDICIAL S D GUAIRA
SU NÚMERO DE FAX : 046242169

Nº	OTRO FACSIMIL	HORA DE INICIO	DURACION	MODO	PAGINAS	RESULTADO
01	FRANCI ELECTRODO	20 MAY. 08:52	00'51	TRANS	01	OK

APAGAR REPORTE, PRESIONE 'MENU' #04.
SELECCIONE OFF USANDO '+' O '-'.

Recibió Francisco Rotela

REPÚBLICA DEL PARAGUAY
PODER JUDICIAL
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE CANINDEYÚ
SUB-UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Salto del Guaira, 19 de Mayo de 2016.-

Señor/es
HOME CENTER
Presente:

Ref.: CD Nº 11/2016. **"ADQUISICION DE UTILES DE OFICINA". Notificación de Adjudicación.**

La Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la Circunscripción Judicial de Canindeyú, se dirige a Ud., en cumplimiento a lo establecido en el Art. 65 del Decreto Nº 21.909/03, a objeto de notificarle en debida y legal forma, de la **Resolución Nº 0110 de fecha 19/05/2016** emanada del Consejo de Administración de esta Circunscripción Judicial, que en su parte dispositiva dice: "...**ART. 2° y ART. 3º ADJUDICAR**, el llamado a Contratación Directa: **"ADQUISICION DE UTILES DE OFICINA"**, PAC/ID Nº 310.835 a las Empresas: **INTELFLY S.A., con RUC Nº 80055617-8, con el monto total de Gs. 19.020.000 (Guaraníes, Diez y nueve millones veinte mil) y GEMINIS IND. Y COM. S.A. con RUC Nº 80016180-7,** con el monto total de **Gs. 10.957.500 (Guaraníes, Diez millones novecientos cincuenta y siete mil quinientos)**, ART. 4º, ART. 5º y ART. 6º ANÓTESE, regístrese, notifíquese. Firmado: Dr. Carlos A. Domínguez Rolón, Pdte del Tribunal de Canindeyú. Dr. Gustavo H. Britez, Miembro del Tribunal, Dra. Maria Belén Agüero, Miembro del Tribunal y el Lic. Valdovino Maidana, Secretario del Consejo de Administración". Se adjunta copia de la citada resolución para los efectos pertinentes.----------

Se remite en anexo el respectivo Contrato (dos ejemplares originales), a los efectos de formalizar la contratación de conformidad al Art. 77 del Decreto Nº 21.909/03.

La empresa adjudicada deberá presentar para la firma del contrato las documentaciones detalladas en el ANEXO E de la Carta Invitación; o en su reemplazo podrá presentar la Constancia del SIPE actualizada y firmada, donde conste que dichos documentos se encuentran en estado "Activo",-

Sin otro particular, salúdale atentamente,-

PODER JUDICIAL * CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL CANINDEYU * UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Abg. Jorge Daniel Bartomeut
Jefe U.O.C

Home Center

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE CANINDEYÚ
SUB-UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Salto del Guaira, 19 de Mayo de 2016.-

Señor/es
CMGV IMP. EXP
Presente:

Ref.: CD Nº 11/2016. **"ADQUISICION DE UTILES DE OFICINA". Notificación de Adjudicación.**

La Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la Circunscripción Judicial de Canindeyú, se dirige a Ud., en cumplimiento a lo establecido en el Art. 65 del Decreto Nº 21.909/03, a objeto de notificarle en debida y legal forma, de la **Resolución Nº 0110 de fecha 19/05/2016** emanada del Consejo de Administración de esta Circunscripción Judicial, que en su parte dispositiva dice: "...**ART. 2° y ART. 3º ADJUDICAR**, el llamado a Contratación Directa: **"ADQUISICION DE UTILES DE OFICINA"**, PAC/ID Nº 310.835 a las Empresas: **INTELFLY S.A., con RUC Nº 80055617-8, con el monto total de Gs. 19.020.000 (Guaraníes, Diez y nueve millones veinte mil) y GEMINIS IND. Y COM. S.A. con RUC Nº 80016180-7,** con el monto total de **Gs. 10.957.500 (Guaraníes, Diez millones novecientos cincuenta y siete mil quinientos)**, ART. 4º, ART. 5º y ART. 6º ANÓTESE, regístrese, notifíquese. Firmado: Dr. Carlos A. Domínguez Rolón, Pdte del Tribunal de Canindeyú. Dr. Gustavo H. Britez, Miembro del Tribunal, Dra. Maria Belén Agüero, Miembro del Tribunal y el Lic. Valdovino Maidana, Secretario del Consejo de Administración". Se adjunta copia de la citada resolución para los efectos pertinentes.----------

Se remite en anexo el respectivo Contrato (dos ejemplares originales), a los efectos de formalizar la contratación de conformidad al Art. 77 del Decreto Nº 21.909/03.

La empresa adjudicada deberá presentar para la firma del contrato las documentaciones detalladas en el ANEXO E de la Carta Invitación; o en su reemplazo podrá presentar la Constancia del SIPE actualizada y firmada, donde conste que dichos documentos se encuentran en estado "Activo",-

Sin otro particular, saludale atentamente,-

PODER JUDICIAL

NOTIFICACION DEL LLAMADO Nº 11/2016. ADQUISICION... -... https://mail.pj.gov.py/owa/#viewmodel=ReadMessageItem&ItemID...

NOTIFICACION DEL LLAMADO Nº 11/2016. ADQUISICION DE UTILES DE OFICINA

Recibo Cristian Manuel Gonzalez

Administración Canindeyu

vie 20/05/2016 10:22 a.m.

Para:cmgviera@hotmail.com <cmgviera@hotmail.com>;

1 dato adjunto

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE CANINDEYÚ
SUB-UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Salto del Guaira, 19 de Mayo de 2016.-

Señor/es
INTELFLY S.A.
Presente:

Ref.: CD Nº 11/2016. **"ADQUISICION DE UTILES DE OFICINA". Notificación de Adjudicación.**

La Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la Circunscripción Judicial de Canindeyú, se dirige a Ud., en cumplimiento a lo establecido en el Art. 65 del Decreto Nº 21.909/03, a objeto de notificarle en debida y legal forma, de la **Resolución Nº 0110 de fecha 19/05/2016** emanada del Consejo de Administración de esta Circunscripción Judicial, que en su parte dispositiva dice: "...**ART. 2° y ART. 3º ADJUDICAR**, el llamado a Contratación Directa: **"ADQUISICION DE UTILES DE OFICINA"**, PAC/ID Nº 310.835 a las Empresas: **INTELFLY S.A., con RUC Nº 80055617-8, con el monto total de Gs. 19.020.000 (Guaraníes, Diez y nueve millones veinte mil) y GEMINIS IND. Y COM. S.A. con RUC Nº 80016180-7,** con el monto total de **Gs. 10.957.500 (Guaraníes, Diez millones novecientos cincuenta y siete mil quinientos)**, ART. 4º, ART. 5º y ART. 6º ANÓTESE, regístrese, notifíquese. Firmado: Dr. Carlos A. Domínguez Rolón, Pdte del Tribunal de Canindeyú. Dr. Gustavo H. Britez, Miembro del Tribunal, Dra. Maria Belén Agüero, Miembro del Tribunal y el Lic. Valdovino Maidana, Secretario del Consejo de Administración". Se adjunta copia de la citada resolución para los efectos pertinentes.----------

Se remite en anexo el respectivo Contrato (dos ejemplares originales), a los efectos de formalizar la contratación de conformidad al Art. 77 del Decreto Nº 21.909/03.

La empresa adjudicada deberá presentar para la firma del contrato las documentaciones detalladas en el ANEXO E de la Carta Invitación; o en su reemplazo podrá presentar la Constancia del SIPE actualizada y firmada, donde conste que dichos documentos se encuentran en estado "Activo",-

Sin otro particular, salúdale atentamente,-

PODER JUDICIAL
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL CANINDEYU

Abg. Jorge Daniel Bartomeut
Jefe U.O.C

REPORTE DE TRANSMISION

20 MAY. 2016 09:33

SU LOGO : PODER JUDICIAL S D GUAIRA
SU NÚMERO DE FAX : 046242169

Nº	OTRO FACSIMIL	HORA DE INICIO	DURACION	MODO	PAGINAS	RESULTADO
01	9061509092	20 MAY. 09:32	00'46	TRANS	01	OK

Recibió Nimio Villalba 6.

APAGAR REPORTE, PRESIONE 'MENU' #04.